

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



**DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA
JUZGADO PROMISCO MUICIPAL**

Tausa (Cundinamarca), noviembre 16 de 2023

Saneamiento N°:	2023-00148
Demandante:	Geoexplotaciones SAS
Demandado:	Aureliano Castiblanco Rojas
Asunto	Acepta Sustitución Resuelve solicitud

Acorde con lo preceptuado en el artículo 75 del Código General del Proceso, se ACEPTA LA SUSTITUCIÓN del poder, y por tanto se dispone RECONOCER PERSONERÍA a la doctora ADRIANA MARGARITA ISAZA PALACIN identificada con cédula de ciudadanía No. No.1.221.967.490 de Ciénaga - Magdalena., con tarjeta profesional No. 350.328 del Consejo Superior de la Judicatura del Consejo Superior de la Judicatura, para que continúe la representación judicial dentro de la demanda, como apoderada de la entidad Geoexplotaciones SAS con las mismas facultades del apoderado inicial.

En cuanto a la solicitud de aclaración de auto, vale referir que este Despacho, en aplicación de los principios y garantías del debido proceso, considerando que el municipio de Tausa, es de reducida población y extensión, de difícil acceso a internet en los lugares remotos, ante la inexistencia de norma que prohíba expresamente la utilización de los medios necesarios para darle publicidad al proceso, ha decidido que se realicen en primer lugar, las publicaciones, tanto en periódico como en radio y una vez surtidas, se realice el registro correspondiente en el registro nacional de personas emplazadas de la Rama Judicial.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

**DIEGO RUBIANO JIMÉNEZ
JUEZ**

La anterior providencia fue notificada por
anotación en el estado N 051 de 17--11-2023

ZULMA LUCERO CASAS RODRÍGUEZ
Secretaria